

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45268 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 926/2012, referente al deudor Lanber Armas, S.A.U. y Comlanber, S.A., con NIF A-48040372 y A-48446926, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 7 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130065873-1